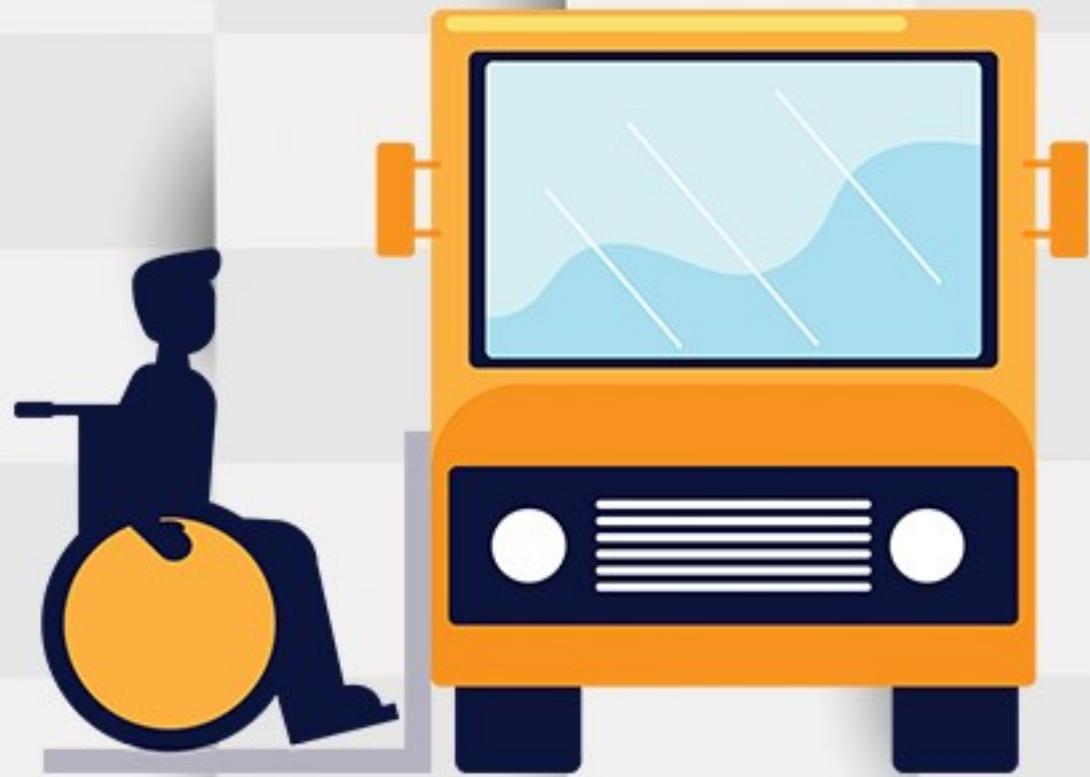




# GUÍA DEL USUARIO DIAL-A-RIDE



# ÍNDICE

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| Declaración de Derechos               | 2  |
| Bienvenido a Dial-A-Ride              | 3  |
| Número de Teléfono & Horario          | 3  |
| Aplicaciones para el Servicio         | 4  |
| Tipos de Elegibilidad                 | 5  |
| Re-Certificaciones de Elegibilidad    | 5  |
| Notificación del Derecho de Apelación | 6  |
| Área de Servicio & Horas de Servicio  | 7  |
| Tarifas                               | 7  |
| Reservaciones de Viaje                | 8  |
| Negociando Tiempos de Viaje           | 8  |
| Cancelando Viajes                     | 10 |
| Política Por No Presentarse           | 10 |
| Excepciones para Cancelaciones        | 11 |
| Suspensiones por no Presentarse       | 11 |
| Subscripción para el Servicio         | 12 |
| Asistente Personal de Cuidado         | 13 |
| Invitados                             | 13 |
| Animales de Servicio                  | 14 |
| Servicio Puerta a Puerta              | 14 |
| Ruta de Viaje y Embarque              | 17 |
| Servicio de Emergencia                | 18 |
| Reglas de Conducta del Pasajero       | 19 |
| Dial-A-Taxi                           | 20 |

# DECLARACIÓN DE DERECHOS



El Tránsito de la Ciudad de Loveland (COLT) está comprometido a garantizar que ninguna persona sea excluida de la participación en, o sean negados los beneficios de, o estar sujeta a discriminación en la recepción de sus servicios en base a raza, color, u origen nacional, o ninguna otra característica protegida por la ley, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según está modificada. Además, bajo la Ley para los de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, ninguna entidad puede discriminar contra personas con discapacidades físicas o mentales en relación a la provisión del servicio de transporte.

Para obtener más información en la política de no discriminación de COLT, contáctese con

nuestra Oficina Administrativa:

105 W 5th Street

Loveland, CO 80537

970-962-2700

Para presentar una queja, contáctese con nuestro Coordinador del Título VI

500 E 3rd Street

Loveland, CO 80537 [titlesix@cityofloveland.org](mailto:titlesix@cityofloveland.org).

Información en formatos alternos que no sean en inglés pueden ser obtenidos en la oficina COLT.



# BIENVENIDO



El tránsito de la Ciudad de Loveland se ha asociado con la Ciudad de Fort Collins y Dial-A-Ride (DAR) para proveer el servicio de Paratránsito. Paratránsito es un servicio de transporte para personas a quienes su discapacidad les previene de utilizar el bus desistema fijo de ruta. Paratránsito es un servicio de viaje de puerta a puerta operado con vehículos modernos, accesibles y comprometidos a proveer el servicio de tránsito seguro, confiable y cortés.

## INFORMACIÓN GENERAL DIAL-A-RIDE

970-224-6066

Lunes-domingo 8a.m. a 5p.m. Reservaciones para el Viaje

Cancelaciones de Viaje (también disponible cualquier momento por correo de voz)



Reservaciones para el Viaje

970.224.6066

## INFORMACIÓN SOBRE ELEGIBILIDAD

970-962-2700

Lunes-Viernes 8 a.m. a 5 p.m.  
Información sobre Elegibilidad  
Estado de la Aplicación  
Elegibilidad para Renovación

## SERVICIO AL CLIENTE

970.221.6620

Lunes-Viernes 8a.m. a 5p.m.

Quejas

Recomendaciones



# APLICACIONES PARA EL SERVICIO



Para determinar la elegibilidad las personas deben primero aplicar en la oficina de elegibilidad COLT. Las aplicaciones pueden ser obtenidas llamando a la oficina COLT al (970) 962-2700 o al número de información general de Dial-A-Ride 970-224-6066. Las Aplicaciones también están disponibles en línea en [www.cityofloveland.org](http://www.cityofloveland.org).

Una vez que haya recibido y completado la aplicación, por favor envíe la aplicación completa a:



Una vez recibida la aplicación, enviaremos un formulario de Verificación Profesional (VP) al Médico Profesional que usted ha identificado en su aplicación. Se recomienda altamente que indique el profesional de cuidado de salud quien está más familiarizado con su discapacidad o enfermedad. Las aplicaciones no están terminadas hasta que el formulario VP haya sido completado en su totalidad y recibido por la oficina de elegibilidad de COLT. Una vez que se reciba el formulario VP completo el personal de elegibilidad COLT empezará el proceso de su aplicación. COLT procesará su aplicación completa y el formulario terminado de Verificación Profesional dentro de veinte y un (21) días calendarios a partir del recibo del formulario VP.

No hay honorarios asociados con el proceso de aplicación.

# TIPOS DE ELEGIBILIDAD



## INCONDICIONAL

Servicio Completo hasta tres (3) años.

## CONDICIONAL

Elegible para usar el servicio Paratránsito bajo condiciones específicas a las necesidades de la persona. Las condiciones serán explicadas claramente en la carta de elegibilidad. El personal de elegibilidad de COLT podrá responder cualquier pregunta que pueda tener sobre sus condiciones.

## TEMPORAL

La elegibilidad temporal está provista a los pasajeros quienes tienen una discapacidad temporal que les previene a utilizar el sistema de bus de ruta fija. La elegibilidad temporal puede ser condicionada o incondicionada dependiendo en las necesidades de las personas. Cualquier condición, de ser aplicable será claramente explicada.

## SERVICIO PARA VISITANTES

Los visitantes quienes actualmente son Elegibles a Paratránsito ADA en otra jurisdicción en los Estados Unidos pueden usar Dial-A-Ride hasta veinte y un días (21) al año indicando la tarjeta de identificación ADA o la carta de certificación. Para preguntas contáctese con la oficina COLT al 970-962-2700.



Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de COLT al 970.962.2700

## RECERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Cada cliente de Dial-A-Ride debe ser recertificado al llegar la fecha de expiración de elegibilidad. Típicamente, la elegibilidad se extiende por tres (3) años desde la fecha de certificación. La carta de certificación ADA para clientes indicará la fecha de expiración de elegibilidad de Paratránsito.

# NOTIFICACIÓN DEL DERECHO A LA APELACIÓN DE ELEGIBILIDAD



## NOTIFICACIÓN DEL DERECHO A LA APELACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Se pueden presentar apelaciones sobre las clasificaciones de elegibilidad, negación de elegibilidad, suspensión o terminación de servicio y/u otras negaciones de servicio. La solicitud para apelaciones debe ser hecha por escrito dentro de sesenta (60) días calendario de la notificación por escrito de la negación de elegibilidad, suspensión o terminación de servicio y/o negación de otros servicios.

Las apelaciones deben ser presentadas por escrito a:

Tránsito de la Ciudad de Loveland

Atención: Administración de Tránsito

105 West 5th Street Loveland, CO 80537



Por Correo Electrónico:

[Candice.folkers@cityofloveland.org](mailto:Candice.folkers@cityofloveland.org)

Fax:

970.962.2936

## Aviso de derecho a apelar suspensiones de servicios

Al recibir la solicitud de apelación, COLT programará la fecha de la audiencia. El servicio no será prestado hasta que se tome una decisión excepto por apelaciones por 'Infracción por no Presentarse'. Los clientes quienes apelan a una suspensión por 'No Presentarse' continuarán recibiendo el servicio hasta que una decisión sea tomada. El transporte hacia y desde la apelación será organizado por COLT a través del personal administrativo que recibe la solicitud sin costo al apelante. Se tomará una decisión de apelación a más tardar treinta (30) días después de la fecha de la audiencia y la apelación será enviada al solicitante dentro de un (1) día hábil de la decisión que se está adoptando. Si no se toma una decisión de apelación dentro de treinta (30) días a partir de la fecha de la audiencia, el apelante recibirá una elegibilidad presuntiva hasta el momento en que se pueda tomar una decisión. Si hay algún cambio en la capacidad del solicitante de utilizar los servicios de tránsito de rutas fijas en el futuro, el solicitante puede presentar una nueva Aplicación para Servicios Paratránsito ADA.

# ÁREA DE SERVICIO & HORAS DE SERVICIO PARA TRÁNSITO



## ÁREA DE SERVICIO:

El área de servicio es tres-cuartos (3/4) de milla fuera de la ruta fija del servicio COLT de acuerdo a la Ley Federal 49 CFR37.131.

## HORARIO DE SERVICIO:

LUNES- VIERNES 6:45AM-7:30PM  
SÁBADO 8:45AM-5:30PM  
DOMINGO SOLO DIAL-A-TAXI

Los servicios DIAL-A-RIDE no serán provistos durante:  
Año Nuevo, Día de Conmemoración  
Día de la Independencia,  
Día del Trabajo  
Día de Acción de Gracias Navidad

## TARIFAS

Tarifa Regular \$2.00 por cada vía  
Tarifa Reducida \$1.00 por cada vía  
Tarifa de Invitado \$2.00 por cada vía

No se cobrará a los Asistentes Autorizados de Cuidado Personal.

Al momento del servicio es requerido que los conductores colecten las tarifas para todos los viajes. Las tarifas Dial-A-Ride pueden ser pagadas en efectivo, cheques, tarjetas de crédito o fichas. Se debe usar el cambio exacto. Los *conductores* de Dial-A-Ride no llevan cambio.



Las fichas pueden ser adquiridas contactándose con Dial-A-Ride al 970-224-6066. Se acepta efectivo, cheque o tarjeta de crédito. Los conductores entregarán las órdenes de las fichas a los pasajeros en el próximo viaje.

Contáctese con la Casa de Servicio Buen Vecino (CSBV) para obtener información sobre tarifas reducidas.

CSBV está localizada en:  
1511 E 11th Street  
Loveland, CO 80537  
970-667-4939

No se permite que los conductores acepten propinas.

# RESERVACIONES DE VIAJE



Para programar un viaje, llame a Reservaciones Dial-A-Ride al 970-224-6066 entre las 8 a.m. y 5 p.m., de lunes a domingo. Las reservaciones pueden ser hechas con anticipación desde un (1) día hasta catorce (14) días. Las reservaciones no serán aceptadas para el servicio el mismo día excepto en situaciones cuando el pasajero ha perdido el viaje de retorno a casa por razones médicas. Las excepciones son a discreción de la administración de Dial-A-Ride.

## AL PROGRAMAR UN VIAJE, SE LE PEDIRÁ QUE PROVEA:

- ⇒ Su nombre
- ⇒ Dirección específica de origen y destino incluyendo el número del edificio, el nombre de la empresa u oficina del médico, así como cualquier información específica para recogerle.
- ⇒ Su número de teléfono
- ⇒ La fecha y hora de origen y destino de la solicitud de viaje junto con la hora de la cita si es apropiado
- ⇒ Si un Asistente de Cuidado Personal (ACP) viajará con usted
- ⇒ Si un invitado aparte de su ACP viajará con usted (incluyendo niños)
- ⇒ Si utilizará una silla de ruedas manual, silla de ruedas eléctrica, moto o un animal de servicio

## NEGOCIANDO HORAS DE VIAJE

Si Dial-A-Ride no puede acomodar su solicitud exacta, pueden ofrecer tiempos de viaje de hasta sesenta (60) minutos/1-hora antes o hasta sesenta (60) minutos/1-hora después de la hora de recogida de acuerdo con la Ley Federal 49CFR 37.131 negociando la hora de recogida con el conductor.

**TENGA EN CUENTA:** los encargados de las reservas no ofrecerán horarios de recogida que excedan el tiempo que necesita para estar en su destino o antes de cuando estaría listo para su viaje de regreso.

# RESERVACIONES DE VIAJE



## Ventana de entrega

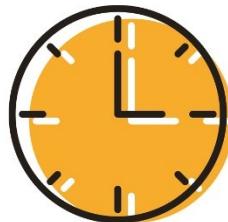


Los vehículos de Dial-A-Ride llegarán en cualquier momento entre quince (15) minutos antes y quince (15) minutos después de la hora solicitada para la recogida. Debe estar preparado para abordar el vehículo al principio del margen de los treinta (30) minutos. Los pasajeros deben estar en la “Línea de Visión” del vehículo que los está recogiendo en el lugar designado de recogida.

Ejemplo: Si le asignan la hora de recogida a las 10:00 AM. El vehículo puede llegar en cualquier momento entre las 9:45 AM y 10:15 AM.

## ventana de 5 minutos

Los conductores de Dial-A-Ride solo esperarán cinco (5) minutos desde la hora de llegada durante el margen de tiempo de horario de recogida programado. Si un pasajero no está listo para salir dentro de cinco (5) minutos de la llegada del vehículo, el conductor marcará al pasajero como que “no se presentó” y partirá de la ubicación.



## Citas con el doctor

**POR FAVOR PERMITA ALREDEDOR DE UNA HORA Y MEDIA (1 ½) PARA LAS CITAS CONSUS MÉDICOS.** Si no está listo para el viaje de vuelta de su cita médica con Dial-A-Ride, lo antes posible por favor notifique a Despacho al 970-224-6066. Cuando esté listo para el viaje de regreso, llame nuevamente a Despacho y le enviarán un conductor para recogerlo. Por favor tenga en cuenta que todo el tiempo los conductores tienen pasajeros programados para recoger, y podría tener que esperar por un tiempo extendido antes de que un conductor esté disponible para recogerlo.



# CANCELANDO VIAJES



En el caso que tenga que cancelar un viaje con Dial-A-Ride, por favor llame lo antes posible. Puede cancelar viajes veinte y cuatro (24) horas al día llamando al 970-224-6066. Los viajes pueden ser cancelados por lo menos una (1) hora antes de su hora programada de recogida. Cuando cancele después de horas hábiles normales, podría tener que dejar un mensaje en el correo de voz. En el mensaje, por favor diga claramente su nombre, su número de teléfono, la fecha de cancelación de viaje, la hora de cada vía a ser cancelada, la ubicación de cada viaje a ser cancelado.

## POLÍTICA POR NO PRESENTARSE

Los tres siguientes tipos de cancelaciones son considerados “no presentarse”:



### CANCELAR EN LA PUERTA

El vehículo llega a tiempo pero el pasajero ya no desea el viaje. El vehículo llega a tiempo y espera cinco (5) minutos, pero el pasajero no está listo para salir y el conductor tiene que irse.

### NO PRESENTARSE

El vehículo llega a tiempo, pero el conductor no puede localizar al pasajero en la ubicación solicitada para recogerlo dentro de cinco (5) minutos de la llegada.

### CANCELACIÓN TARDÍA

El pasajero llama a cancelar con menos de una (1) hora de notificación antes de la hora programada para recogerlo.

NOTA: Si el pasajero “no se presenta” para su primer viaje, se hará todos los intentos posibles para contactarlo por teléfono. Las regulaciones ADA prohíben a Dial-A-Ride cancelar automáticamente el viaje de regreso después de que “no se presentó”. Si en el viaje de regreso nuevamente “no se presenta”, será considerado como la segunda vez de “no presentarse” por el día. Cada viaje que es un “no presentarse” es evaluado independientemente de acuerdo con las regulaciones de ADA.

# EXCEPCIONES PARA CANCELACIONES



Las siguientes excepciones están provistas de acuerdo a las regulaciones

## RETRASO MÉDICO



Cualquier viaje que un pasajero pierda debido a que no terminaba con la cita médica será marcado como “Retraso Médico” y no cobrado como “No Presentarse”.

**TENGA EN CUENTA:** Si un pasajero ha sido medicamente retrasado, solicita el servicio de regreso, pero el pasajero no está disponible cuando el conductor llega, se determinará como “no presentarse”.

## CIRCUNSTANCIAS FUERA DE CONTROL

Las cancelaciones que cumplen la definición “No Presentarse” que ocurren debido a una situación fuera del control del pasajero no serán cobradas como “No Presentarse” debido a que no hay forma para que el personal sepa cuando este tipo de situación pueda ocurrir, las “Circunstancias Fuera de Control” serán determinadas una vez que el pasajero llame para preguntar sobre una notificación de “No Presentarse” con el supervisor. Cancelaciones determinadas como fuera del control del cliente no serán cobradas como “No Presentarse”.

## SUSPENSIONES POR NO PRESENTARSE

Cada vez que un pasajero ha tenido una determinación de “Trasgresión por no Presentarse”, se le enviará una carta a la dirección de correo del pasajero dentro de un tiempo razonable, generalmente dentro de tres (3) días hábiles de la trasgresión. Si el pasajero tiene tres (3) o más “Trasgresiones por no Presentarse” durante un periodo de (30) días, la cuenta del pasajero será revisada. Si se determina que la cantidad de “no presentarse” del cliente excede tres (3) veces el sistema actual del índice de “no presentarse”, se le enviará al pasajero una carta de suspensión.

# CONTINUACIÓN DE SUSPENSIONES POR NO PRESENTARSE



El sistema de índice de “no presentarse” es igual al total válido de “no presentarse” en un mes, dividido por el total de viajes programados durante un mes. Por ejemplo, si hubo cien (100) “no presentarse” en un (1) mes y hubo un total de tres mil (3,000) viajes programados, el índice del sistema de “no presentarse” sería de  $100 \div 3,000$  o el 3.3%.

Los pasajeros con un índice de “no presentarse” es igual al total válido de “no presentarse” que reciben en un mes por el total de números de viajes que han programado. Por ejemplo, si un pasajero tiene tres (3) “no presentarse” en un mes y tuvo un total de treinta (30) viajes programados, su índice de “no presentarse” sería  $3 \div 30$  o 10%. Utilizando el sistema de índice del ejemplo anterior, el pasajero sería suspendido debido a que su índice de “no presentarse” es tres veces más alto que el índice del sistema de 3.3%.

## EL SIGUIENTE HORARIO SERÁ UTILIZADO PARA CALCULAR LA DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:

|  |    |
|--|----|
| La primera suspensión en el periodo de un (1) año:   | 7  |
| Días suspensión Segunda en el periodo de un (1) año: | 14 |
| Días suspensión Tercera en el periodo de un (1) año: | 21 |
| Días suspensión Cuarta en el periodo de un (1) año:  | 30 |

El periodo de un (1) año se refiere al periodo de los doce (12) meses desde la fecha de la notificación de suspensión actual.

# SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, ASISTENTE PERSONAL DE CUIDADO, INVITADOS



## SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN

El Servicio de Suscripción es limitado a pasajeros que viajan al mismo lugar a la misma hora por lo menos tres (3) veces a la semana. Dial-A-Ride ofrece el servicio de suscripción en base al espacio disponible. Los pasajeros deben tomar con éxito los viajes de suscripción solicitados por lo menos dos (2) semanas antes de solicitar el servicio de suscripción. Dial-A-Ride puede terminar el Servicio de Suscripción que se cancela cincuenta por ciento (50%) o más del tiempo durante cualquier periodo de treinta (30) días calendario, o si hay un consistente patrón de cancelaciones.



## ASISTENTE PERSONAL DE CUIDADO

Un Asistente Personal de Cuidado (APC) puede acompañar a un pasajero registrado con Dial-A-Ride sin costo alguno. El perfil del cliente debe indicar que son elegibles para tener un APC. El espacio debe ser reservado al momento de la reservación.

## INVITADOS

Los invitados son bienvenidos y se les cobrará \$2.00 cada vía del viaje. Debido al espacio limitado, cada pasajero es permitido un (1) invitado por viaje. Asiento para más de un (1) invitado es en base al “espacio disponible” cuando se programa el viaje. Los pasajeros deben reservar el espacio para los invitados (incluyendo niños) cuando programen el viaje. Solo se despachará un (1) vehículo por cada pasajero registrado en Dial-A-Ride.

# ANIMALES DE SERVICIO



Se permite que animales de servicio acompañen a los pasajeros. El perfil del cliente debe indicar que utilizan un animal de servicio. El espacio debe ser reservado a la hora de la reservación. Por razones de seguridad y protección no se permite que los conductores se encarguen de los animales de servicio. Las mascotas personales solo pueden abordar el vehículo Dial-A-Ride si están colocados en un portador de animales. Por razones de seguridad y protección, los conductores no son permitidos a ayudar a llevar el portador del animal.



## SERVICIO PUERTA A PUERTA



Dial-A-Ride provee el servicio de puerta-a-puerta. No se permite que los conductores entren más allá del lumbral o del nivel de la planta baja en cualquier residencia. Los conductores irán a la puerta y golpearán o tocarán el timbre (si hay uno disponible), o si es un edificio público irá al recibidor para tratar de contactar al recepcionista o al pasajero. Para los descensos, el conductor dejará al pasajero en el destino del pasajero y los asistirá hasta la puerta. El conductor se presentará con su nombre e indicará que está ahí para recoger al pasajero. Los conductores ofrecerán y proveerán asistencia desde y hacia el vehículo, incluyendo el empujar sillas de ruedas manuales, ofreciendo el brazo al cliente como una ayuda para movilidad y/o indicaciones verbales si fuera necesario. Los conductores confirmarán su solicitud de la ubicación para descender y le informaran sobre el plan general de viaje como el número de recogidas y entregas durante el viaje. Por seguridad y protección de otros pasajeros y propiedad de Dial-A-Ride, los conductores deben mantener la línea de visión del vehículo en todo momento, a menos que el vehículo esté debidamente asegurado.

# SERVICIO PUERTA A PUERTA



## AYUDA CON GRADAS

Los conductores asistirán a los pasajeros utilizando el manual de las sillas de ruedas para ir hacia arriba y abajo no más de una (1) grada consecutiva en el camino de viaje del pasajero. Los conductores asistirán a los pasajeros ambulatorios con movilidad limitada hacia arriba y debajo de todas las gradas en su camino de viaje.

## PUERTAS & RAMPAS

Los conductores abrirán las primeras puertas exteriores en todas las ubicaciones para los pasajeros que necesitan asistencia. Los conductores empujarán a los pasajeros en las sillas de ruedas manuales hacia arriba y abajo en todas las rampas que haya en el camino de los pasajeros a menos que la subida de la rampa sea muy empinada y presenta un gran riesgo de daño al conductor o la construcción de la rampa plantea un riesgo de daño al conductor.

## CAMINO ADECUADO DE VIAJE

Es responsabilidad exclusiva del pasajero en la residencia personal asegurar que el área de recogida esté limpia de nieve, lodo, escombros, etc. Si el área no es segura para el pasajero, vehículo o conductor, no se le proveerá el viaje.

## RESPIRADORES & EQUIPO PORTABLE DE OXÍGENO

Es permitido llevar en los vehículos Dial-A-Ride los equipos portables de oxígeno y respiradores. El conductor asistirá a los pasajeros para asegurar este equipo en el vehículo.

# EMBARQUE DE DISPOSITIVOS DE MOVILIDAD & SILLAS DE RUEDAS



Dial-A-Ride acomodará las sillas de ruedas y otros dispositivos de movilidad junto con los ocupantes siempre que elevador/rampa y el vehículo puedan acomodarlos físicamente, al hacer esto no causa una preocupación válida de seguridad, o bloquea el pasillo o interfiere con la evacuación segura de los pasajeros en una emergencia. Los conductores son requeridos de utilizar cuatro (4) seguridades. Se ofrecerá un cinturón subabdominal como también uno del hombro para pasajeros que viajan mientras están sentados en las sillas de ruedas y en dispositivos de movilidad. Los pasajeros pueden rechazar el uso de seguridad del cinturón subabdominal y del hombro. El viaje no puede ser negado si el conductor físicamente no puede asegurar el dispositivo de movilidad. Inmediatamente será enviado un supervisor para ayudar en estas situaciones.

## CONSIDERACIONES ADICIONALES DE VIAJE

### PAQUETES:

Los paquetes de mano están limitados a cuatro (4) bolsas de supermercado o paquetes de tamaño similar por pasajero. Los paquetes no deben pesar más de 15 libras cada uno. Los pasajeros pueden utilizar un carrito de supermercado personal de dos (2) ruedas para llevar sus paquetes, los carritos no pueden exceder las siguientes dimensiones: 13" x 11.5" x 20.5", y los paquetes no deben exceder lo que puede ser contenido dentro del carrito. Los pasajeros deben indicar al hacer la reserva si tienen previsto llevar un carrito personal a bordo del vehículo para permitir una planificación adecuada. Como alternativa, se acomodará una (1) pieza de equipaje que no exceda la bolsa de mano estándar de las aerolíneas con dimensiones de 24" x 10" x 16".



# CONSIDERACIONES ADICIONALES DE VIAJE



## Ropa sucia

*La ropa para lavar/lavada debe estar contenida en un paquete como una maleta pequeña o una bolsa con cordón y debe ajustarse al límite de peso indicado anteriormente. Los conductores están obligados a ayudar a los pasajeros a subir y bajar los paquetes del vehículo desde la misma acera o zona de espera donde el pasajero sube y baja del vehículo. Los siguientes artículos no pueden ser transportados a bordo de los vehículos: baterías de automóviles y marítimas, gasolina, líquidos corrosivos, líquidos inflamables, explosivos o artículos/paquetes grandes que obstruyan el pasillo o la visión del conductor, o cualquier artículo que pueda incomodar o lastimar a otro pasajero.*



*Los conductores pueden ayudar a cargar una silla de seguridad para niños desocupada, pero no pueden cargar un niño en una silla de seguridad y no pueden instalar sillas de seguridad para niños en los vehículos.*

## NIEVE

Los conductores están requeridos empujar las sillas manuales de los pasajeros a través de la nieve a menos que la nieve sea tan alta que presentaría un gran riesgo de daño al conductor. Los conductores no son requeridos palear la nieve para limpiar el camino del viaje.



## CONSIDERACIONES ADICIONALES DE VIAJE



### ENTREGA A UNA PERSONA AL DESCENDER:

Si un cliente, debido a su discapacidad, debe ser ayudado al descender, y la persona que lo está recibiendo no está ahí cuando el conductor llega, el pasajero será transportado de vuelta a una ubicación segura. El apoderado del pasajero o cuidador será notificado y requerido recoger al pasajero o hacer otros arreglos de transporte. Si no podemos contactar al apoderado o cuidador, las autoridades apropiadas serán notificadas.

### SERVICIO DE EMERGENCIA

En el evento de un desastre natural o causado por el hombre, Dial-A-Ride no podrá proveer los servicios. En estos casos, será la responsabilidad del cliente contactarse con la oficina de Despacho de Dial-A-Ride y preguntar el estado del servicio. Se realizará todos los intentos para transportar a todos nuestros clientes; sin embargo, en emergencias extremas podría ser necesario referir a los clientes al 911.



# REGLAS DE CONDUCTA DEL PASAJERO



Se pide a los pasajeros que sigan estas reglas de conducta para garantizar la seguridad y comodidad de todos los pasajeros y el conductor:

- ⇒ **No se puede fumar a bordo**
- ⇒ **No se puede comer o tomar a bordo (a menos que sea requerido por razones de salud)**
- ⇒ **No lenguaje o acciones abusivas, amenazadoras u obscenas.**
- ⇒ **No operar o manipular cualquier equipo mientras a bordo de un vehículo Dial-A-Ride.**
- ⇒ **Ningún radio, grabadora, reproductor de discos compactos u otro equipo que genere ruido debe funcionar a bordo de los vehículos sin audífonos.**
- ⇒ **Ningún lenguaje abusivo o comportamiento abusivo con el personal de Dial -A-Ride ya sea en persona o por teléfono. Los pasajeros quienes trasgreden las reglas de conducta están sujetos a la suspensión del servicio. No se puede apelar las suspensiones.**

# DIAL-A-TAXI



## INFORMACIÓN & RESERVACIONES



970-224-6066

LUNES - DOMINGO

8:00A.M.-5:00P.M

COLT ofrece subsidios para sus viajes de taxi a través de un programa de cupones. Estos viajes son como cualquier viaje en taxi, proveen servicio de puerta a puerta, debido al subsidio le costará menos al pasajero. El programa de Dial-A-Taxi es operado por zTrip, están disponibles furgonetas accesibles para silla de ruedas. Los viajes están sujetos a la disponibilidad por el operador del taxi, y están programadas en base a la demanda. Los fondos son provistos por COLT a través de una donación de la Administración Federal de Tránsito. Los viajes se originan dentro del Área de Servicio Dial-A-Ride (DAR) pero puede terminar en cualquier lugar. Los viajes de retorno deben tener un viaje de origen, y deben terminar dentro de esta área. Todas las reservaciones y pagos son realizados con zTrip. Se puede hacer las solicitudes con 24 horas de anticipación del viaje.

## TARIFAS

COLT cubre las tarifas hasta \$20 en el taxímetro. Los pasajeros son responsables por cualquier balance sobre los \$20. Los Asistentes Personales de Cuidado acompañando a los clientes Dial-A-Ride viajan gratis. Las tarifas son pagadas directamente al operador del taxi ya sea con efectivo o con una tarjeta de crédito autorizada.